

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.431.450**
ROMERO ACERO

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1989**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-DIC-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00107065-M-1018431450-20081022 0004683695A 2 25706199

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

C.202/21-AUDM&SBOG-CER2021-34866

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de Mayo de 2021 al 31 de Octubre de 2021.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de Junio de 2021 al 30 de Noviembre de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de Noviembre de 2021, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060
home.kpmg/co

C.203/21-AUDM&SBOG-CER2021-34867

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con registros contables y la planillas de aportes parafiscales número 54297072 y 54326612 , la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de Octubre de 2021.
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de Noviembre de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de Noviembre de 2021, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 173594-T
Miembro de KPMG S.A.S

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

409F51B22109000F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS ROMERO ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018431450 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

666699A95900B981

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS ROMERO ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018431450 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 173594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



830.095.213 0

Bogotá Noviembre de 2021

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de noviembre de 2021, información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIODIESEL B8	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	800,15	800,15	800,15

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible .

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la retención.

Cordialmente

César Augusto Cardozo Ramirez
C.C 79.553.156
Apoderado Especial Organización Terpel-

FIRMA

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	P	Periodo liquidación Pensiones:	octubre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2021
Número de Radicación:	54297072	Total a pagar:	\$339.200
Fecha de vencimiento:	31/12/2021	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	04/11/2021	Número de Administradoras:	1

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Número Autorización:	1190864531
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	Total pagado
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	\$339.200
				\$339.200

Información básica de la planilla

Empresa: ORGANIZACION TERPEL SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 54326612
Fecha de vencimiento: 05/11/2021
Fecha de Pago: 04/11/2021

NIT: 830095213
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2021
Periodo liquidación Salud: noviembre 2021
Total a pagar: \$1,978,026,100
Total de empleados: 1564
Número de Administradoras: 63

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1190857000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1559		\$0	\$153,301,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	293		\$0	\$194,573,100
230301	800224808	Porvenir	400		\$0	\$261,182,000
230901	800253055	Old Mutual	178		\$0	\$187,586,100
230904	830125132	Old Mutual Alternativo	1		\$0	\$1,522,500
231001	800227940	Colfondos	153		\$0	\$96,174,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	460		\$0	\$374,098,200
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	125		\$0	\$19,249,000
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	101		\$0	\$19,315,100
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	142		\$0	\$23,239,000
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$988,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	28		\$0	\$5,088,400
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$801,700
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$1,878,500
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	9		\$0	\$1,119,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	656		\$0	\$133,494,400
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$1,172,500

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$4,471,500
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	11		\$0	\$1,453,000
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$1,574,900
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$949,700
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	23		\$0	\$2,725,100
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$108,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	85		\$0	\$12,846,800
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	4		\$0	\$896,400
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$352,900
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	28		\$0	\$4,181,200
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$2,573,200
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	122		\$0	\$17,778,700
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	8		\$0	\$1,019,100
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	8		\$0	\$929,400
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	8		\$0	\$944,300
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	15		\$0	\$2,100,900
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	15		\$0	\$1,987,800
CCFC24	891180008	EPS-S Comf Huila	1		\$0	\$137,700
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	5		\$0	\$595,400
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	281		\$0	\$112,420,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	146		\$0	\$28,570,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	234		\$0	\$61,153,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	114		\$0	\$27,074,200
EPS010	800088702	EPS Sura	253		\$0	\$53,821,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	8		\$0	\$1,298,700
EPS016	805000427	Coomeva EPS	78		\$0	\$14,199,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	159		\$0	\$34,137,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	35		\$0	\$4,228,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	162		\$0	\$33,336,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4		\$0	\$453,400
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	3		\$0	\$337,300
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	48		\$0	\$6,123,000
EPS045	901097473	MEDIMAS EPS-S	1		\$0	\$113,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$271,800
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	11		\$0	\$1,209,900
EPSC22	899999107	EPS-S Convida	1		\$0	\$47,500
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	1		\$0	\$104,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$227,200
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$113,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$75,500
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$98,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	9		\$0	\$1,051,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$94,700
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	6		\$0	\$687,400
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	111		\$0	\$38,617,900
PASENA	899999034	SENA	111		\$0	\$25,748,100
						\$1,978,026,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173594-T

JUAN CARLOS
ROMERO AGERO
C.C. 1018431458
RESOLUCION INSCRIPCION 437
UNIVERSIDAD JAVERIANA



PRESIDENTE

DANIEL SARNIENTO PAVAS 184954

FIRMA DEL TITULAR

101524

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Formatos 3353 032012